



RESOLUCIÓN (CD) N° 2369/25-

BUENOS AIRES, 30 ABR 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho y Economía en el EX-2025-01866091- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 6696/01 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho y Economía, modificada por Resol. (CS) N° 3389/15.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Juan Vicente Sola, del 26 de febrero de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 29 de abril de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 26 de febrero de 2025 de la Maestría en Derecho y Economía, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ECONOMÍA.

En la ciudad de Buenos Aires, el 26 de febrero de 2025 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece el art. 21 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del pedido de reincorporación a la Maestría en derecho y economía, presentado por el alumno que a continuación se detalla, cuya nota de pedidos se adjunta a la presente.

- Baltz, Bárbara (D.N.I: 31.094.659).
- Denovi, María Laura (D.N.I: 32.801.867).
- López Molina, Rodrigo (D.N.I: 31.565.960).
- Morelli Rubio, Ricardo Alejandro (D.N.I: 27.195.398).
- Pérez, Paula Malena (D.N.I: 26.912.338).
- Scrofani, Alejandro Andrei (D.N.I: 28.176.729).
- Soria, Roberto Pablo Ivan (D.N.I: 30.859.938).

Res. (CS) N° 8175/13, artículo 21: *"En caso que el maestrando pierda la regularidad deberá solicitar su admisión nuevamente, debiendo ser analizada y considerada por la Comisión de la Maestría que recomendará al Consejo Directivo, en caso de corresponder en qué condiciones es readmitido"*.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho y Economía concedo y apruebo los pedidos de reincorporación. Solicito que se eleven al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que asistieron los siguientes miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía. Todos los miembros han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Sin otro particular, Saluda Atte.

DR. JUAN VICENTE SOLA
Director
Maestría en Derecho y Economía.